

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 756

26 de octubre de 2009

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de _____

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al estado en que se encuentran las facilidades y los servicios de utilidades como agua y electricidad en los municipios que componen el destino turístico Porta del Sol, en aras de brindar mayores y mejores servicios a la industria turística y a los residentes de dicha región; entre otros asuntos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El turismo es uno de los componentes principales del desarrollo económico de Puerto Rico. Contando con destinos turísticos como Porta del Sol en el área oeste de la Isla, la tarea de fomentar la atracción de personas y turistas nos resulta mucho más fácil y cómoda. Pero para poder hacer el trabajo de forma diligente, debemos de contar con los recursos, servicios y la infraestructura necesaria para el pleno desarrollo y progreso de dicho destino.

En aras de poder realizar nuestras metas, resulta necesario evaluar el estado en que se encuentran las facilidades y servicios de utilidades como agua y electricidad en los municipios que componen Porta del Sol. De esta manera, no solo servimos al progreso del turismo, sino a los residentes que ubican en las áreas donde se realizan dichos proyectos. Esto fomenta una mejor calidad de vida para todos.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar a cabo la presente investigación, en aras de que se contribuya con el pleno desarrollo del turismo en los municipios que componen el destino turístico Porta del Sol y con los residentes que habitan en los mismos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a
2 realizar una investigación en torno al estado en que se encuentran las facilidades y los
3 servicios de utilidades como agua y electricidad en los municipios que componen el destino
4 turístico Porta del Sol, en aras de brindar mayores y mejores servicios a la industria turística y
5 a los residentes de dicha región.

6 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

8 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.